



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el trámite de envío del formato de aviso realizado por la parte demandante, ocurrido el 9 de abril de 2021 con destino a la dirección física del ejecutado, **SE REQUIERE** a la parte actora, a fin de que realice nuevamente su envío, como quiera que mediante auto del 23 de abril de 2021, se dispuso rehacer el envío de la citación al demandado, situación que conlleva a la ineficacia de la notificación por aviso tramitada, si en cuenta se tiene que su trámite previo, esto es, la citación, no fue tenida en cuenta en virtud de los yerros advertidos por el despacho.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aabce9b68c154494705eb4e6bf7edfbf65d410b494aeed8043272127a9007e5a
Documento generado en 24/05/2021 03:08:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.66 del 25 de mayo de 2021.